



¡MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL ALMAGRO SI PUEDE! PROPONIENDO MEDIDAS DE PROTECCIÓN ANTE LA PROLIFERACIÓN DEL JUEGO ONLINE Y LAS CASAS DE APUESTAS

Ismael Parras Ramírez, portavoz del Grupo Municipal Almagro Si Puede, en el Ayuntamiento de Almagro en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, eleva al Pleno de la Corporación, para su debate la siguiente propuesta de MOCIÓN.

En 1992 la Organización Mundial de la Salud reconoció la ludopatía como un trastorno, incluyéndolo en su Clasificación Internacional de Enfermedades. Años después, el Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales identificaba la ludopatía como una “adicción carente de sustancia”. Actualmente, existen numerosos ensayos clínicos que demuestran que se trata de una adicción que afecta gravemente, no sólo al individuo, sino a todo su entorno familiar, laboral y social, con importantes consecuencias económicas y emocionales.

Hay casi 800 mil usuarios activos en las casas de apuestas, según el último Informe Trimestral del Mercado del Juego Online, un 13,44% más que en el mismo segmento de 2017. Hasta septiembre de 2018, los operadores gastaron más de 160 millones de euros en promocionarse. Solo en 2016, el sector en general movió en España más de 37.741 millones de euros, **un 10% más que el año anterior** según el **Anuario del Juego en España 2016/2017** elaborado por la

Fundación Codere, de los cuales 26.700 millones correspondieron al ámbito presencial y 11.000 a su versión *online*. Asimismo, la cifra correspondiente a juego real (dinero jugado menos los premios) alcanzó los 8.886,2 millones de euros, una suma que supone cerca del 1% del **Producto Interior Bruto (PIB)**.

En la provincia de Ciudad Real según los datos de la Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego del Gobierno regional, publicados por la Tribuna hace unos días, en sólo cinco años el número de locales de juego, apuestas y casinos se ha multiplicado por cuatro en territorio ciudadrealeno, uno de cada cuatro municipios de la provincia **cuenta con al menos un establecimiento de apuestas en sus calles, en Almagro ya tenemos dos, uno enfrente de un instituto**. A ese repunte de los espacios presenciales hay que sumar un incremento del gasto de casi un 600 por cien en Castilla-La Mancha en sólo tres ejercicios y un incremento de casi el 300 por cien en el número de usuarios de los casinos y locales de apuestas, datos todos que muestran un crecimiento disparado de las cifras de un negocio que todavía tiene que hacer cuentas para cerrar el año 2018, que apunta a un crecimiento imparable de su actividad y de su presencia pública.

La invitación al juego y al riesgo de apostar es constante, resultando particularmente agresiva en el ámbito de la juventud e incluso la infancia. Desde hace unos años han proliferado los anuncios en televisión, radio, prensa escrita, redes sociales, etc de casas de apuestas deportivas online, insertando su publicidad en eventos deportivos incluso llegan a utilizar estrellas del fútbol o personajes conocidos como Vicente del Bosque o Carlos Sobera o Cristiano Ronaldo para animar a los televidentes a que apuesten. Un sistema de juego mucho más adictivo, sin pausas, con bonos «gratis» de entrada, y sobre todo con una inmensa inversión en publicidad.

La proliferación de los juegos y de las casas de apuestas son, evidentemente, un factor determinante en el crecimiento de la ludopatía. Al estar catalogada esta como una enfermedad, nos encontramos ante un importante problema de salud pública ante el que las administraciones según sus competencias, debemos reaccionar. Reaccionar para sensibilizar, informar, prevenir y, actuar para combatir la “epidemia”.

Planteamos en esta moción una serie de medidas, para atajar esta problemática proponiendo al Pleno, los siguientes

Acuerdos:

1. Instar a la Junta de Castilla la Mancha a realizar actividades informativas en los Centros de Educación Secundaria para profundizar en el uso que hacen los jóvenes de los juegos on-line y de apuestas y en los posibles problemas derivados de este uso.
2. Instar al Gobierno Local a que estudie la revisión de las ordenanzas o del PGOU para introducir limitaciones urbanísticas a la implantación de locales de apuestas en las inmediaciones de espacios frecuentados por la infancia, la adolescencia y la juventud, como los centros educativos, culturales, deportivos o juveniles.
3. Instar al Gobierno Local a que realice, especialmente en el ámbito juvenil, campañas de sensibilización, concienciación y formación para prevenir problemas de adicciones y ludopatía. Estas campañas estarán dirigidas a jóvenes, familias, comunidad educativa, asociaciones, personal técnico municipal y población en general.
4. Instar al Gobierno Local a que estudie la posibilidad de mediante la Ordenanza de Publicidad, regular la eliminación de cualquier cartelería del mobiliario urbano o del espacio público de este tipo de establecimientos, ciñéndose exclusivamente a los carteles del propio local incluyendo únicamente el nombre y sin ningún tipo de publicidad.
5. Aumentar los controles para combatir las infracciones más habituales relacionadas con las apuestas y el juego, particularmente en el acceso de menores de edad, personas incapacitadas legales y personas con el acceso al juego legalmente restringido.
6. Instar a la Junta de Castilla la Mancha a realizar protocolos que aceleren el acceso de las personas afectadas por ludopatía a los recursos específicos de salud y a reconocer la ludopatía como adicción.

Fdo.:ISMAEL PARRAS RAMÍREZ

**Portavoz del Grupo Municipal Almagro si Puede
En Almagro , a 28 de Enero de 2018.**